

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DEPARTAMENTO DE SALUD

REF.: PERMISOS ADMINISTRATIVO SIN GOCE/

DECRETO EXENTO N°

VALLENAR.

10 ENE 2012

VISTOS

 La Delegación de Facultades Edilicias a través del Decreto Exento N°1831 del 24 de Marzo del 2010 y Decreto Exento N°2043 complementario de fecha 01 de Abril 2010.

 Ley N°19.378 del 13 de Abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

 Reglamento de Carrera Funcionaria; Acta N°13, Acuerdo N°077 del 08 de Mayo de 1996 del Concejo Municipal.

4. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

 Apruébase la solicitud de Permiso Sin Goce de Remuneración a funcionarios del Departamento de Salud que se identifican posteriormente, en la fecha que se indica:

Don Abraham Farfan Tapia – Conductor Desde 28 al 30 de Diciembre 2011 – 03 días

Doña Jeannette Rojas Álvarez - Administrativo Desde 23 de Enero al 29 de Febrero 2012 – 38 días

Doña Olga Paola Ulloa Meneses – Enfermera Desde 01 al 29 de Febrero 2012 – 29 días

2. Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar,

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

NANCY FARFAN/RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL



CRISTIAN DIAZ HUERTA DIRECTOR(S) DEPTO: SALUD MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Personal Remuneraciones Depto. Salud Municipal
- Archivo Oficina de Partes/

NFR/CDH/vmd